

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE **SOLRODAES CIA. LTDA.**

En cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, y en mi calidad de Comisario de **SOLRODAES CIA. LTDA.**, he procedido a realizar la revisión de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2016.

Este documento que esta abalizado por el Gerente General y por el Contador de la Empresa, y el informe que emito sobre ellos reflejan la veracidad de los datos consignados. Según mi criterio los Estados Financieros que se adjunta se presenta razonablemente la situación económica y financiera de **SOLRODAES CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2016.

Adicionalmente cabe indicar que:

- ✓ La Gerencia ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
- ✓ La empresa tiene cuentas por cobrar clientes a Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A.
- ✓ Los activos biológicos se mantienen.
- ✓ El 15% de participación a los trabajadores es de \$ 19.471
- ✓ La empresa mantiene una obligación a largo plazo con el Sr. Julio Abril por el valor de \$60.000; además existe una deuda de \$50.000 que no se pudo verificar el beneficiario y con la Sra. Rosana Ávila.
- ✓ La empresa mantiene cuentas por pagar a largo plazo con la Corporación Financiera Nacional, para cubrir ciertas obligaciones con proveedores, según refleja sus estados financieros.
- ✓ En comparación el año 2016 vs 2015 sus gastos disminuyeron el 7.79%

INDICES FINANCIEROS

Liquidez: La compañía mantiene un índice de liquidez (ratio corriente) es de 0.89, observando que la empresa tiene un problema de liquidez y que tal vez tenga dificultades con las obligaciones contraídas en el corto plazo.

Endeudamiento a Corto Plazo: El cociente obtenido refleja que las deudas a corto plazo equivalen el 6% del patrimonio neto.

Endeudamiento a Largo Plazo: El endeudamiento a largo plazo asciende a 25% del patrimonio neto, el cual si es un porcentaje aceptable.

Además, vale indicar que los Estados Financieros las mismas que se basan en la información a revelar de la empresa que se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), las mismas que por disposición normativa ecuatoriana, mediante R.O. 348 se publica la resolución No 06.Q.ICI-004 con fecha 4 de noviembre del 2006; excepto la Sección 34. Resuelve la aplicación obligatoria por parte de todas las entidades sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías adoptadas y los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.

Se puede mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2016, los cambios en el patrimonio neto y los flujos en el efectivo.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General de **SOLRODAES CIA. LTDA.**

Cuenca, 21 de marzo del 2018



Mgst. Catty Castillo Gutiérrez
COMISARIO